

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES

Datos generales del trámite

Clave	IMM-S-ALP		
Nombre del trámite o servicio	Asesoría Legal y Psicológica		
Objetivo	Otorgar información y acompañamiento a las mujeres que lo necesiten, para resolver temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos en materia de igualdad, violencia y discriminación de género, así también brindar terapias psicológicas y canalizar a otras dependencias si fuera el caso.		
Categoría	Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.		
Respuesta	Tiempo máximo	Inmediata	
Resultado del trámite	Asesoría legal y atención psicológica y según se requiera, se le brindará refugio en la Casa de Medio Camino.		
Vigencia	Tiempo	Por la naturaleza del servicio no tiene vigencia aplicable	
¿En qué casos deberá realizarse?	En cualquier caso, en el que una mujer que sufra violencia de género y solicite el apoyo.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Sin requisitos	N/A	N/A

Costos

Número de UMAS	Fundamento legal
Gratuito	---

Procedimiento (Resumen)

En línea	Información General de los Servicios
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> Entrevista Inicial Agendar cita Asesoría legal, psicológica (individual y grupal) Canalización a otras dependencias (Fiscalía General, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Juzgados Familiares, Defensoría Pública Federal, entre otras dependencias).
Telefónico	<p>Agendar citas.</p> <p>Contención emocional y asesoría legal en caso de emergencias.</p>

Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Instituto Municipal de la Mujer.
Área responsable	Instituto Municipal de la Mujer.
Departamento	Departamento de Atención a la Violencia de Genero contra las Mujeres.

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	21/04/2023	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Domicilio	Calle Agua 200, colonia Lomas del Crestón, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono	9515142365
Horario de atención	De lunes a viernes de 09:00 A 17:00 horas.
Página web	www.immoaxaca.gob.mx / www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Este servicio no tiene requisitos, ya que se atiende indistintamente a mujeres sin discriminación alguna, atendiendo a los principios generales de los derechos humanos y de igualdad. Para la adecuada atención y protección a las víctimas, la respuesta a cualquier solicitud es inmediata. Además, se ofrece resguardo a mujeres e hijos en situaciones de alto riesgo y riesgo extremo en la Casa de Medio Camino.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 22 de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Género	Estatad	Ley
2.	Artículo 192 del Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando
3.	Artículo 3, 11 fracción XVII del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer	Municipal	Reglamento

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
	No aplica	No aplica

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lcda. Azalia Cervantes Martínez	Jefa del Departamento de Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres	Elaboró	21/04/2023	
Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso	Directora del Instituto Municipal de la Mujer	Autorizó	21/04/2023	
Lcda. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	21/04/2023	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	21/04/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----